

**RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 22-28-07-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 28 de Julio del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, jueves 28 de julio del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-2- S.O. #22-28-07-2016**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Julio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°006 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 10 de Marzo del 2016, sobre la solicitud Que hace la señora Manzaba Evarista de los Ángeles, para que se le otorgue en arrendamiento el bien inmueble a la venta directa de terreno de propiedad municipal; ubicado en la Lotización La Providencia Sector 01 Mz. 09 solar #08, en la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos, la Petición Que hace la señora Manzaba Evarista de los Ángeles, y que se le conceda dar en arrendamiento el bien inmueble a la venta directa de terreno de propiedad municipal; ubicado en la Lotización La Providencia Sector 01 Mz. 09 solar #08, en la ciudad Narcisa de Jesús del Cantón Nobol; 2.- Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero c) Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la /el peticionario f) Pagina Web.**

**LO CERTIFICO.-**

Ciudad Narcisa de Jesús, jueves 28 de julio del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**

## **RESOLUCIÓN P-3- S.O. #22-28-07-2016**

### **PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 28 de Julio del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el informe N°016 de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2016, de fecha 25 de Julio del 2016, sobre la solicitud de fraccionamiento Que Hacen las Srtas. Mildred Kenia y Dolly Isabel Barrientos Alvarado; de un lote de terreno Urbano, con una superficie a fraccionar de 1.643,60 Mts.2. El mismo que se encuentra ubicado en la Av. Rio Amazonas de la ciudad Narcisa de Jesús perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, la solicitud de fraccionamiento Que Hacen las Srtas. Mildred Kenia y Dolly Isabel Barrientos Alvarado; de un lote de terreno Urbano, con una superficie a fraccionar de 1.643,60 Mts.2. El mismo que se encuentra ubicado en la Av. Rio Amazonas de la ciudad Narcisa de Jesús perteneciente a esta Jurisdicción Cantonal; El mismo que fraccionado queda de la siguiente manera:***

LOTE#5	DIMENSIONES Y LINDEROS				ÁREA	CLAVES
	NORTE	SUR	ESTE	OESTE		CATASTRALES
<b>Fracción # 1</b>	Herederos de Zoila Villegas con 31.30 Mts.	Fracción #2 con 28.10 Mts.	Fracción #2 con 8.69 Mts.	Calle Rio Amazonas con 8.69 Mts.	<b>206.69 M2</b>	<b>092550010201011000</b>
<b>Fracción #2</b>	Fracción #1 y Herederos de Zoila Villegas con 28.10-8.69-26.20 Mts.	Herederos Navarro Álvarez con 60.00 Mts.	Lote #6 con 31.85 Mts.	Calle Rio Amazonas con 16.51 Mts.	<b>1,436.91 M2</b>	<b>092550010201001000</b>
<b>ÁREA TOTAL</b>					<b>1,643.60 M2</b>	

**2.-** *Notificar con la presente Resolución de Concejo a) Comprobación y Rentas; b) Avalúos y Catastro; c) Planificación; d) la /el petionario (a) la misma que deberá continuar con los trámites legales ante una Notaría Pública para que se protocolice y Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Nobol para la inscripción respectiva, a sus costas.*

**LO CERTIFICO.-**

*Ciudad Narcisca de Jesús, jueves 28 de julio del 2016.*

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA  
SECRETARIO DEL CONCEJO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN NOBOL.**